



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios*, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, **que se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería y en el lugar de realización de las pruebas: Entre dichos criterios deberán figurar necesariamente los siguientes:**

1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza: Puntuación máxima de 3 puntos

2.- El historial académico, docente e investigador y el proyecto docente referido a alguna de las asignaturas de los planes de estudio de la Universidad de Almería correspondientes a la especialidad de conocimiento, así como el proyecto investigador: Puntuación máxima de 4 puntos

3.- Capacidad para la exposición y debate: Puntuación máxima de 3 puntos

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Almería

Siendo las 10:45 horas se levantó la sesión en Almería a 16 de diciembre de 2024

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Juan Carrión Martínez

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: Elena Ramírez Orellana

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: José Manuel Coronel Llamas



PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. Susana Fernández Larragueta

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 14:05 horas se levantó la sesión en Almería a 16 de diciembre de 2024

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Juan Carrión Martínez

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: Elena Ramírez Orellana

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: José Manuel Coronel Llamas

Queda prohibida la publicación de este documento en sitios ajenos a la Universidad de Almería, así como la realización de cualquier otro tratamiento de los datos distinto a aquel para el que fueron recabados